

FEBRERO 2021



PROYECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS OBRAS CIVILES

La ocurrencia reciente de accidentes en algunas construcciones en la Ciudad de Neuquén motivó la "Comisión de Construcción, Hidráulica y Vías de Comunicación" de nuestro Colegio, compuesta por numerosos matriculados del Colegio a la presentación ante la Autoridad Municipal de nuevas medidas que coadyuven a una mayor seguridad de las Obras que se ejecutan en su ejido. Esta tarea encarrada hace varios meses por y que se realizaron numerosas reuniones de trabajo apuntan a acen-tuaron la necesidad de mejorar el control de las obras en su proceso de construcción, con la identificación de Responsables en cada una de las instalaciones y etapas que conllevan a la ejecución de las

mismas. En el proyecto adjunto se detallan no solo las medidas a tomar sino también a clarificar y establecer las responsabilidades de cada parte involucrada como la Empresa Constructora, su Representante Técnico, el Director Técnico, el Proyectista y Calculista de la obra. El Colegio como es su política no solo emite opinión sobre acontecimientos y hechos de dominio público e interés general sino que también realiza propuestas superadoras para la resolución de los mismos." (El texto de la propuesta puede ser visto en http://cinqn.org.ar/archivos/Medidas_de_Seguridad.pdf)



LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE EXPERTOS

El Colegio de Ingenieros ha celebrado diversos convenios con Municipios de la provincia del Neuquén para colaborar con los mismos en diversas tareas relacionadas con el área de acción de la Ingeniería y Profesionales Afines en concordancia con lo indicado en la Ley 2990.

Dicha situación responde a la aparición de la Pandemia, y en virtud de las dificultades generadas por la misma para la tramitación de contrataciones, selección de postulantes, entrevistas personales, reuniones presenciales, lo que ha motivado al Colegio a generar metodologías de contratación que se adapten a la situación de emergencia que estamos viviendo y hasta que la misma subsista.

Es en este entendimiento que el Colegio ha definido las siguientes pautas de selección, teniendo en cuenta básicamente los requerimientos de los municipios, y la responsabilidad que conlleva la selección en función de la demanda y la importancia de los trabajos a realizar y su impacto en la ciudadanía.

Aspectos que se tendrán en cuenta:

- 1.- Los años de matriculado al CPAGIN y su continuidad el Colegio de Ingenieros.
- 2.- Antecedentes profesionales o Acervo Profesional de los postulantes.
- 3.- Dada la particularidad de estas tareas, relacionadas con Municipios, la relación profesional que han tenido los profesionales con los municipios y entes específicos dedicados a servicios en la provincia del Neuquén, cargos ocupados o proveedor de servicios de ingeniería a los mismos.
- 4.- Antecedentes de trabajos presentados al Colegio de Ingenieros y CPAGIN relacionados con la tarea específica.
- 5.- Antecedentes de buena conducta, compromiso profesional e identidad con el Colegio y sus estamentos y necesidades.

Es en base a todos estos conceptos que mientras dure la Pandemia con su gravedad actual será el Consejo Superior quien asuma la responsabilidad de seleccionar los expertos y proponerlos a los municipios con sus respectivos CV para que de concordar con los mismos, sean quienes lleven adelante en representación del Colegio dichas tareas.

El Colegio de Ingenieros deberá aplicar en todas las tareas profesionales, lo indicado en la Ley Provincial 1004 para la determinación de Honorarios, con el

objeto de quitar cualquier subjetividad en la determinación de los mismos, que asumirán el carácter de Presupuesto Oficial.

Del Valor del Honorario, el Colegio cobrará una Tasa de Visación Especial del 5 por ciento, en función de lo indicado por la ley de creación del Colegio, correspondiendo la misma además del Visado, a la tarea administrativa, contable y técnica de supervisión de los trabajos que estarán a cargo de tres profesionales que designe el Colegio de su Consejo Superior o profesional colaborador con el mismo, de su registro de Profesionales Vitalicios.

El Profesional seleccionado para cada actividad y Municipio, deberá responder ante el Tribunal de Disciplina del Colegio por cualquier incumplimiento a la tarea encomendada, a la que se asigna particular importancia para el futuro, ya que es una posibilidad concreta para conseguir trabajos para nuestros matriculados, por lo que esta tarea fundacional, debe ser ejecutada con la mayor escrupulosidad, responsabilidad técnica y jerarquía profesional, ya que serán representantes especiales del Colegio de Ingenieros ante la comunidad.

Se deja perfectamente claro que ningún miembro del Consejo Superior, organismo de decisión en la selección de expertos, podrá ser elegido para dicha tarea.

Un aspecto fundamental para la aplicación de este método es asegurar el Compre Neuquino que han fijado las últimas políticas de gobiernos provinciales, con sus respectivas leyes a los profesionales de nuestro Colegio, al pedir entre sus cláusulas una antigüedad importante en la matriculación, eliminando la matriculación de oportunidad como ha ocurrido tantas veces en nuestra provincia. Vale la pena resaltar que la última Asamblea nos dio un fuerte mandato de seguir en la búsqueda del compre neuquino en las acciones del colegio.

Por último es importante destacar que se podrán operar en esta operatoria, los Programas de Estímulo a la realización de proyectos en la provincia creado por el Colegio, anticipando parte de los gastos que realiza el profesional, con devolución en el plazo de un año, con tasas de promoción.

Consejo Superior del Colegio de Ingenieros Neuquén, 2 de Febrero de 2021

Mail de Inscripción:

expertos@cinqn.org.ar



EL COLEGIO REITERA EL PEDIDO DE TIERRAS EN EL CHOCÓN ANTE EL GOBERNADOR

Mediante nota entregada en mesa de entradas de la Gobernación de la Provincia del Neuquén, nuestro Colegio informa al Gobernador sobre los trámites efectuados ante la Dirección de Tierras Provincial y reitera su pedido de tierras en el peri lago del embalse Exequiel Ramos Mexia para concretar un proyecto de Complejo Náutico y de Recreación para los matriculados a este Colegio.

En la misiva se informa que el proyecto se basa en los principios de Sustentabilidad Ambiental abaste-

cido por energías limpias y renovables, contando también con la posibilidad de que se puedan establecer viviendas de fin de semana financiadas con recursos propios y de los matriculados, asimismo se señala que los trámites fueron iniciados en Noviembre de 2018 y no se ha tenido respuesta alguna por parte de ese organismo.



EL COLEGIO DE INGENIEROS FIJA POSICIÓN ANTE LA PRESENTACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES POR ACTIVIDAD

El Colegio de Ingenieros mediante nota dirigida al Provincia de la Legislatura y Vicegobernador de la Provincia de Neuquén Cr. Marcos Koopman (Nota N° 0005 / 2021) expresa su posición en rechazo de la aprobación del Proyecto de Ley para la creación del "Colegio Único de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo (proyecto de Ley 13.752, Exp. P-37/2020)".

Como ya se ha expedido nuestro Colegio en otras oportunidades respecto de la inconveniencia de la creación de Colegios Profesionales por rama o activi-

dad generan confusiones y controversias ya que se SUPERPONEN con Colegios existentes por PROFESION, obligando a los Profesionales a Matricularse en más de un colegio para poder ejercer las Habilitaciones conferidas a su Título, por lo tanto se solicita a ese cuerpo legislativo que se realicen los trámites necesarios para que sea RECHAZADO. Esta posición también es compartida por el Colegio de Técnicos de la Provincia de Neuquén (Ley 2889).